REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 001 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 08 MAR. 2011

VISTO:

Los Oficios Nº 253, 254, 255, 256, 257, 270, 271 y 272-2011-OSINFOR-DSPAFFS, de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Secretaría General del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión a los Titulares de Permisos en Predios Privados y gastos de funcionamiento para las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Atalaya, Chiclayo, La Merced, Yurimaguas Tarapoto, Iquitos y Pucallpa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1085, establece Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, asimismo el Artículo 49° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM, indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, el OSINFOR ha gestionado ante la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas la apertura de Cuentas Corrientes para las Oficinas Desconcentradas, las cuales a partir de la aprobación de dichas Cuentas Corrientes se constituirán en Unidades Operativas, obteniendo de esta manera la capacidad para recepcionar fondos por Encargo, mediante transferencias bancarias de la Unidad Ejecutora, a sus respectivas cuentas;

Que, en tanto se aprueba la apertura de las cuentas corrientes, es necesario dar continuidad a la función de supervisión de los títulos habilitantes, acción apoyada por las Oficinas Desconcentradas a través de la gestión de los recursos financieros para el cumplimiento de dicha función, siendo indispensable ampararse en los mecanismos establecidos en las normas vigentes;

Que, el Artículo 40.- "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. Nº 002-2007-EF/77.15 ha sido modificado a través de la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF-77.15;

Que, la naturaleza de la función a realizar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales del OSINFOR, y se encuentra amparada en el "Artículo 40.- "Encargos" a personal de la Institución", numeral 40.1 incisos a), c) y d), numeral 40.2, 40.3 y 40.5 de la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF-77.15;

Que, para la atención oportuna de los bienes y servicios necesarios para gastos de supervisión a los Titulares de Permisos en Predios Privados y gastos de funcionamiento de

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB-OFICINA DE PRESUPUESTO

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OSINFOR V°B° JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION VICTOR ALDAVE B. JEFE (e) SUB-OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

OSINFOR V°B° OFICINA DE ADMINISTRACION IVO DUTRA P. TESORERO (e) SUB-OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Atalaya, Chiclayo, Yurimaguas, La Merced, Tarapoto, Iquitos y Pucallpa, a realizarse entre los días 07 y 30 de marzo de 2011, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe a los responsables del manejo de los fondos por Encargo.

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a los Coordinadores Administrativos de las Oficinas Desconcentradas, por los importes y en el plazo de ejecución entre los días 07 y 30 de marzo de 2011, según el siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
ERNESTO CHIU CORONADO CHANG	7,130.00	PUERTO MALDONADO
SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ	9,658.00	ATALAYA
LUIS ENRIQUE CAMPOS ZUMAETA	4,093.32	CHICLAYO
MERCEDES SOPLIN RAMIREZ	5,370.00	YURIMAGUAS
TANIA LIBERTAD BARRERA GARCIA	35,499.30	LA MERCED
JULIO DANIEL ANGULO MORI	6,579.00	TARAPOTO
MICHELL AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ	35,508.00	IQUITOS
KERYMA SHERY TOLENTINO PANDURO	15,301.00	PUCALLPA

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

Articulo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 00002 41548, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	PUERTO MALDONADO	ATALAYA	CHICLAYO	YURIMAGUAS	LA MERCED	TARAPOTO	IQUITOS	PUCALLPA
2.3.11.11	2,430.00	2,075.00	814.00	1,150.00	6,870.00	50.00	9,480.00	3,440.00
2.3.13.11	1,092.00	1,662.50	300.00	735.00		150.00	4,128.00	1,908.00
2.3.13.13	520.00	238.00		144.00			75.00	280.00
2.3.15.12		54.50	319.32		601.30	300.00		
2.3.15.31	60.00	50.00	100.00	60.00		150.00	60.00	65.00
2.3.15.32								
2.3.15.41	120.00	60.00	80.00		324.00	150.00	85.00	158.50
2.3.16.11		110.00		100.00				
2.3.18.12				120.00	300.00		900.00	700.00
2.3.199.199	298.00	160.00	230.00	180.00	1,090.00		240.00	424.50
2.3.21.299		100.00			200.00		5,510.00	
2.3.21.21	360.00			600.00	1,253.00	1,200.00		710.00
2.3.21.22						1,800.00		
2.3.22.11		45.00	200.00	40.00	150.00	120.00		
2.3.22.12		10.00	80.00	10.00	50.00	50.00		
2.3.22.22			320.00	52.00	99.00	130.00		

REPUBLICA DEL PERU

2.3.22.23		400.00		100.00	129.00	99.00		
2.3.22.31		180.00	250.00	99.00	150.00	200.00		
2.3.22.399		35.00		90.00		80.00		
2.3.24.13						300.00		
2.3.25.12		1,200.00	1,000.00	420.00	4,150.00		600.00	2,200.00
2.3.27.101					12,548.00	1,000.00	14,430.00	
2.3.27.1199	2,250.00	3,278.00	400.00	1,470.00	7,535.00	800.00		5,415.00
TOTAL N/S	**7,130.00**	**9,658.00**	**4,093.32**	**5,370.00**	**35,449.30**	**6,579.00**	**35,508.00**	**15,301.00**

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
02 MAR 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 21 febrero del 2011.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
25 FEB 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:22pm

OFICIO Nº 257-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:
DR. NICANOR ABEL SALDAÑA ARROYO
Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre–OSINFOR.
Presente.-

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo–La Merced

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo a cargo de la Oficina Desconcentrada de **La Merced** de la DSPAFFS**,** necesarios para efectuar los Gastos Operativos correspondiente al mes de marzo, Notificaciones y Supervisiones a los Titulares de Permisos en Comunidades Nativas según el siguiente detalle: N°12-SEC/P-MAD-A-077-06 (CC.NN. Anapate), N°12-SEC/P-MAD-A-066-08 (CC.NN. Oviri), N° 12-SEC/P-MAD-A-065-05 (CC.NN. Alto Saureni), N° 12-SEC/-P-MAD-A-028-09 (CC.NN. Caparocia), N°12-SEC/-P-MAD-A-029-09 (CC.NN. Quiteni), N°12-SEC/-P-MAD-A-061-06 (CC.NN. Samaniato), N°12-SEC/-P-MAD-A-058-03 (CC.NN. Pavote), N°12-SEC/-P-MAD-A-017-10 (CC.NN. Chamiari) y N°12-SEC/-P-MAD-A-028-07 (CC.NN. Boca del Chenic); los cuales se realizarán durante los días del 01 al 23 de Marzo del 2011, ya que cuentan con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario: emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio Nº 024-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE · REPÚBLICA DEL PERÚ · OSINFOR

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 FEB 2011
REG.: 455 HORA: 5:11 FOLIO: 18
V°B°

RNG/ykfz
Van: 17 folios

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Tesorería
ASUNTO: Formular Resolución y Transferir x Encargos
Verificar

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
22 FEB 2011
REG.: 1457 HORA: 4.5 FOLIO: 17 F.
V°B°

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 21 febrero del 2011.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
25 FEB 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:26 pm

OFICIO Nº 256-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:
DR. NICANOR ABEL SALDAÑA ARROYO
Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo – Yurimaguas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo para la atención de gastos a fin de efectuar Notificaciones y Supervisiones a los Titulares de Permisos en Predios Privados según el siguiente detalle: Nº 16-YUR/P-MAD-A-006-10 (Suiberto Amilcar Hidalgo Meléndez), Nº 16-YUR/P-MAD-SD-008-10 (Alejandro Hualinga Casternoque) y Nº 16-YUR/P-MAD-SD-009-10 (Armando Hualinga Casternoque), la cual se realizara entre los días del 11 al 30 de marzo del 2011, asimismo los gastos operativos de la Oficina Desconcentrada de **Yurimaguas,** correspondiente al mes de marzo, ya que cuenta con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario: emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio Nº 023-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Control Previo / Tesor
ASUNTO: Devolución Trabajo RP y Giro
Firma
01-03-2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS • ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE • REPUBLICA DEL PERU • OSINFOR

.....
Ing. Rolando Navarro Gómez
Director
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/ykfz
Van: 08 folios

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 FEB 2011
REG.: 459 HORA: 5:21 FOLIO: 9
V°B°

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
22 FEB 2011
REG.: 1454 HORA: 4.5 FOLIO: 08.F
V°B°

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 21 febrero del 2011.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
25 FEB 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:25 pm

OFICIO Nº 255-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:
DR. NICANOR ABEL SALDAÑA ARROYO
Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
Presente.-

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo – Chiclayo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo a cargo de la Oficina Desconcentrada de **Chiclayo** de la DSPAFFS**,** necesarios para efectuar los Gastos Operativos correspondiente al mes de marzo, Notificaciones y Supervisiones a las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal en Bosques Secos según el siguiente detalle: Nº 14-LAM-A-MAD-A-190-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-262-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-167-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-186-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-166-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-063-10, Nº 14-LAM-A-MAD-A-043-2010 y Nº 14-LAM-A-MAD-A-199-2010, ubicado en el departamento de Lambayeque, los que se realizará entre los días del 19 al 25 de marzo del 2011, ya que cuentan con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario: emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio Nº 022-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Control Previo / Tesoro
ASUNTO: Revisión, Previa RP y Transfer. Gir.
Firma
01.03.2

Atentamente,

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS • ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE • REPUBLICA DEL PERÚ • OSINFOR

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/kfz
Van: 21 folios

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 FEB 2011
FOLIOS:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
22 FEB 2011
HORA: FOLIOS:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 21 febrero del 2011.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
25 FEB 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:27pm

OFICIO Nº 254-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:
DR. NICANOR ABEL SALDAÑA ARROYO
Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre–OSINFOR.
Presente.-

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo–Atalaya

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo a cargo de la Oficina Desconcentrada de **Atalaya** de la DSPAFFS**,** necesarios para efectuar los Gastos Operativos correspondiente al mes de marzo, Notificaciones y Supervisiones a los Titulares de Permisos en Comunidades Nativas según el siguiente detalle: N° 25-ATA/P-MAP-A-010-08 (Miaria), N° 25-ATA/P-MAD-A-020-03 (Nueva Unión) y en Predio Privado N° 25-ATA/P-MAP-A-010-05 (Sr. Américo Meza Sánchez), en la provincia de Atalaya y Echarate, los que se realizará entre los días del 07 al 22 de marzo del 2011, ya que cuentan con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario: emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio Nº 021-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Control Previo / Tesoreria
ASUNTO: Revisar y Trasl. RP y Giro
01.03.2011

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE · REPÚBLICA DEL PERÚ · OSINFOR

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

RNG/ykfz
Van: 08 folios

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 FEB 2011
REG.: 456 HORA: 5:12 FOLIO: 9
V°B°

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
22 FEB 2011
REG.: 1456 HORA: 4.5 FOLIO: 08 F.
V°B°

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Miraflores, 21 febrero del 2011.

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
25 FEB 2011
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 03:28 pm

OFICIO Nº 253-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Señor:
DR. NICANOR ABEL SALDAÑA ARROYO
Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre–OSINFOR.
Presente.-

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo–Puerto Maldonado

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar los Fondos por Encargo a cargo de la Oficina Desconcentrada de **Puerto Maldonado,** necesarios para efectuar las Notificaciones y Supervisiones a los Titulares de Permisos en Comunidades Nativas según el siguiente detalle: Nº 17-TAM/P-MAD-A-032-10, Nº 17-TAM/P-MAD-A-069-10, Nº 17-TAM/P-MAD-A-124-10, Nº 17-TAM/P-MAD-A-132-10, N° 17-TAM/P-MAD-A-076-10, N° 17-TAM/P-MAD-A-035-10, N° 17-TAM/P-MAD-A-011-10, N° 17-TAM/P-MAD-A-067-10, Nº 17-TAM/P-MAD-A-017-10, Nº 17-TAM/P-MAD-A-018-10, Nº 17-TAH/P-MAD-A-078-10 y Nº 17-TAM/P-MAD-A-145-10, los que se realizará entre los días del 07 al 24 de marzo del 2011, ya que cuentan con su respectiva Certificación de Crédito Presupuestario: emitida por la Sub-oficina de Presupuesto y conforme a la Solicitud de Servicio Nº 020-2011-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: C. Rojo / Jorge R.
ASUNTO: Remitir Proyecto RP y Gran de Caja

Atentamente,

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE · REPÚBLICA DEL PERÚ · OSINFOR

Ing. Rolando Navarro Gómez
Director
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

01.03.1

RNG/ykfz
Van: 16 folios

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 FEB 2011
REG.: 461 HORA: 15:3 FOLIO: A
V°B°

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR
RECIBIDO
RECEPCION
22 FEB 2011
REG.: 1453 HORA: 45 FOLIO: 16 F
V°B°